

Decidirá Corte Constitucional colombiana vía rápida para tramitar leyes de la paz



La Habana, 12 dic (RHC) La Corte Constitucional en Colombia anuncia este lunes su decisión sobre el uso del fast track o vía rápida para tramitar y emitir las leyes de la paz.

El alto tribunal sesionará hoy manera extraordinaria con la intención de llegar a una conclusión acerca del empleo o no por el Congreso de ese mecanismo, el cual permitiría analizar y expedir en un tiempo menor las normas y reformas necesarias en la actual etapa.

Tras la validación en el máximo órgano legislativo del pacto de paz suscrito entre el presidente Juan Manuel Santos y el líder de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, Timoleón Jiménez, lo que resta es implementar lo concertado para evitar retrocesos.

Según expertos, la ley de amnistía es una de las primeras que deberá evaluar el Parlamento pues concederá seguridad jurídica a los futuros desmovilizados y constituirá un estímulo para el desarme de esa guerrilla.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/115181-decidira-corte-constitucional-colombiana-via-rapida-para-tramitar-leyes-de-la-paz>



Radio Habana Cuba